

FALLO DE LA CONVOCATORIA A HOMBRES Y MUJERES PROFESIONISTAS Y/O TECNICOS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA TAL EFECTO, ASI COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA, EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON UN AREA O PROGRAMA DE INCUBACION DE EMPRESAS O EXTENSIONISMO PARA EL DESARROLLO RURAL, INTERESADOS EN PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTAN BAJO LA LINEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES QUE SE HAN BENEFICIADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, DE FECHA 03 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.2 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO DE LA FEDERACION EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE NOVENA "DIFUSION DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1.- SE COMUNICA A HOMBRES Y MUJERES PROFESIONISTAS Y/O TECNICOS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA TAL EFECTO, ASI COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA, EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON UN AREA O PROGRAMA DE INCUBACION DE EMPRESAS O EXTENSIONISMO PARA EL DESARROLLO RURAL, QUE EN LA PRIMER SESION DEL COMITE DE VALIDACION ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CELEBRADA EL 06 DE MAYO DEL 2013 SE APROBARON 02 POSTULANTES PARA PERTENECER AL PADRON ANUAL DE LA MODALIDAD, CONDICIONADO SU ASIGNACION A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y A LA DEMANDA DE PROYECTOS DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE SOLICITEN EL APOYO DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS POSTULANTES SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

No.	ESTADO	FOLIO ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	TIPO DE SOLICITANTE
1	AGUASCALIENTES	736	MCC/13/ATA/01/01/67/31	TÉCNICO ACREDITADO
2	AGUASCALIENTES	835	MCC/13/ATA/01/01/67/89	TÉCNICO ACREDITADO

2.- SE SOLICITA A LOS POSTULANTES SELECCIONADOS CONSULTAR EN LA PAGINA <http://www.sedesol.gob.mx/> LOS RESULTADOS DEL FALLO DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DONDE SE INDICARÁ SI HAN SIDO ASIGNADOS A ALGÚN PROYECTO PRODUCTIVO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

3.- LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LOS QUE LES SEAN ASIGNADOS PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CONTARÁN CON 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN PARA PRESENTARSE EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO, A FIN DE SOLICITAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO ASIGNADO Y PODER PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN.

4.- LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOTIFICARÁN VIA CORREO ELECTRÓNICO LA CAPTURA DEL PLAN DE TRABAJO A LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONTARÁ CON 10 DÍAS HÁBILES PARA SU VALIDACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CLAVES PARA SU SEGUIMIENTO.

5.- UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

DADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

